INFORME: FINAL

| INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA | |
|---|---|
| Fecha de auditoría: | 10 de diciembre de 2025 |
| Nombre del proceso y/o unidad auditable: | Informe definitivo plan anticorrupción |
| Tipo de auditoria: | De Ley |
| Tipo de informe: | Definitivo |
| Objetivo general de la auditoría: | Evaluar el cumplimiento de la normatividad y lineamientos externos establecidos en la Ley 1474 de 2011 respecto a la elaboración y seguimiento del Plan Anticorrupción de la Corporación |
| Alcance: | En virtud del Decreto reglamentario 124 de enero 26 de 2016 Articulo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, corresponde a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, adelantar la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así mismo, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan. |
| Limitación al alcance (cuando aplique): | No se presentaría limitaciones al alcance que se deba reportar |
| Equipo auditor: | Auditor líder Andres Santiago Arroyave – Director de Control Interno.<br>Auditores de apoyo Mauricio Vergara– Contratista. |
| Técnicas de Auditoría | Para la ejecución de la auditoría se realizarán pruebas de detalle mediante la verificación de la documentación soporte de las actividades objeto de revisión; como la inspección de la página web de la Corporación Ruta N con el ánimo de verificar publicación de información de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. |
| Muestra de Auditoría: | Se realizo la revisión del 100% de las actividades concernientes al diseño del Plan Anticorrupción 2025 de la Corporación Ruta N. |
| Recursos utilizados para la auditoría: | Financieros: Honorarios y Salario del equipo auditor.<br>Logísticos: Oficina, escritorios, sillas, archivadores y papelería.<br>Tecnológicos: Equipos de cómputo, impresora y scanner.<br>Humanos: Contratista Profesional y Director de Control Interno. |

| RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | |
|---|---|
| Detalle Ejecutivo de la auditoría | Al 31 de agosto de 2025, la corporación Ruta N dispone de una matriz general de riesgos que incluye la categoría Corrupción. En la hoja "consolidado general de riesgos" se identifican los riesgos de corrupción específicos. |

| PROCESO | CODIGO DEL RIESGO | RIESGO | RIESGOS DE CORRUPCIÓN IDENTIFICADOS | RIESGO INHERENTE | RIESGO RESIDUAL |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE GASTOS | RI-JUR-001 | Posibilidad de celebración indebida de contratos | X | EXTREMO | ALTO |
| GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE GASTOS | RI-JUR-002 | Posibilidad de aprobación de informes y pagos de contratos sin el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contractuales | X | EXTREMO | ALTO |
| GESTIÓN HUMANA | RI-GH-002 | Posibilidad de selección y vinculación de personal sin el cumplimiento de los requisitos necesarios para el cargo | X | EXTREMO | MODERADO |
| GESTIÓN FINANCIERA -PRESUPUESTO | RI-FINA-002 | Posibilidad de inadecuada ejecución o mal uso de presupuesto hacia actividades que no tenga relación con el objeto misional o las funciones institucionales de la Corporación Ruta N | X | ALTO | MODERADO |
| COMPRAS | RI-COMP-002 | Posibilidad de realizar compras incumpliendo el debido proceso | X | EXTREMO | MODERADO |
| COMPRAS | RI-COMP-003 | Posibilidad de aprobación de pagos de compras sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden. | X | ALTO | MODERADO |

FORM-CAL-010 Mapa de riesgos corporativos V32024.xlsx

Se revisaron los riesgos identificados, incluidos aquellos relacionados con la corrupción, y se observó su comportamiento en relación con las actividades realizadas durante el periodo. Tras este análisis, no se encontraron casos de materialización de riesgos de corrupción, lo que confirma que las áreas involucradas han aplicado controles y seguimientos adecuados.

Además, cada proceso dispone de un análisis propio y de observaciones relevantes resultantes de la revisión. Esta información contribuye a reforzar las acciones de mitigación, ajustar los controles vigentes y garantizar una gestión institucional preventiva y oportuna de los riesgos.

La dependencia aporta las evidencias:

- Enlace a circular que da inicio a la fase de revisión de la matriz de riesgos Circular interna (CI-007-2025) (1).pdf
- Enlace al informe de revisión de la matriz de riesgos: Informe de revisión Matriz de riesgos 2025 firmado.pdf

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue sustituido por el Programa de Transparencia y Ética (PTE), que abarca un enfoque más integral alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y se organiza según los lineamientos institucionales establecidos. El PTE incluye componentes como la gestión de riesgos de corrupción, la promoción de la integridad, la articulación entre instituciones y el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía, de acuerdo con las nuevas regulaciones.

En este contexto, Ruta N ha progresado en la aplicación del programa, ejecutando diversas acciones para fomentar la transparencia, la ética pública y la prevención de riesgos, garantizando así el cumplimiento de las normativas vigentes y el refuerzo de su cultura organizacional.

El programa se encuentra publicado y disponible para todas las partes interesadas en la pagina web de Rutan N en el sitio de transparencia y en el SharePoint corporativo.

- Enlace Pagina web Programa de transparencia y etica
- Enlace a SharePoint corporativo 1 Programa de transparencia y ética V1.pdf

Enlaces a evidencias tanto del componente transversal como programático del PTE

- informe de avance PTE.pdf
- Evidencias gestión .pdf
- CAMPAÑA ETICA E INTEGRIDAD
- Modelo de control y riesgos Ruta N.pdf
- Lineamientos Modelo 3LD Ruta N.pdf
- Política de gestión de riesgos V3.pdf
- Código de Ética e integridad V1.pdf (en fase de actualización)
- Guía para declaración de conflictos de interes y denuncias V1.pdf
- Documentos publicados.pdf
- Informe de revisión Matriz de riesgos 2025 firmado.pdf
- canales de denuncia en pagina web
- 24 Procedimiento de PQRSD V1.pdf
- Manual de atención a la ciudadanía publicado
- canales de denuncia en pagina web
- Comité de gestión y desempeño 2025
- Reporte Auditoria CORPORACION RUTA N (2).pdf
- Informe de gestión
- Enlaces a cada uno de los requisitos del indice de transparencia y acceso a la información.pdf

La Corporación Ruta N socializó el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) con acciones institucionales que aseguran su adopción por parte del personal. El PTEP es parte obligatoria de la inducción y se comunica internamente; también se formaliza con la firma del Compromiso de Ética e Integridad. El programa está disponible en la web y SharePoint corporativo para consulta permanente. En 2025, al revisar las

matrices de riesgos, se integró el PTEP como referencia técnica para identificar y actualizar riesgos de corrupción, fortaleciendo el control interno.

Evidencias

- Enlace a firmas de ComprimisoEticaVinculados2025.pdf
- Enlace a firma de Compromisos de etica e integridad.pdf
- Enlace a registros de inducción donde la subdirección de excelencia y sostenibilidad socializa estos instrumentos Inducciones2025.pdf
- Enlace a la presentación que se utiliza en procesos de inducción: Presentación Inducción excelencia.pdf
- Enlace a evidencia de envío de boletín de lectura donde se encuentra el PTE Boletin de lectura obligatoria.pdf
- Enlace al documento anexo al boletín de lectura obligatoria comunicación ULTIMOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS.pdf
- Enlace a circular que da inicio a la fase de revisión de la matriz de riesgos Circular interna (CI-007-2025) (1).pdf donde se incluye el PTE como lectura obligatoria para revisión de las matrices de riesgos.
- Enlace a publicación en Pagina web del Programa de transparencia y etica
- Enlace a publicación en el SharePoint corporativo del 1 Programa de transparencia y ética V1.pdf
- Registro de asistencia a socialización principios de ética e integridad registros de asistencia socialización etica e integridad.pdf

Ruta N cumple con las normas de transparencia, acceso a la información y lucha anticorrupción, publicando y actualizando su información institucional según la Ley 1712 de 2014. De acuerdo con las Leyes 1474 de 2011 y 2195 de 2022, implementó el Programa de Transparencia y Ética (PTE), que incluye gestión de riesgos de corrupción, promoción de integridad y medidas preventivas para fortalecer el control institucional.

Según estas leyes, se cuenta con:

- Creación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP): Modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 para sustituir el antiguo Plan Anticorrupción por un programa más moderno y con enfoque integral. 1 Programa de transparencia y ética V1.pdf

| | |
|---|---|
| | • Gestión de riesgos: Identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción dentro de la misión institucional. Política de gestión de riesgos V3.pdf<br>• Canales de denuncia: Establecer y mantener canales para recibir denuncias de actos de corrupción, conforme a lo que ya está previsto en la Ley 1474 (por ejemplo, el artículo 76 de esa ley). canales de denuncia en pagina web y Guía para declaración de conflictos de interes y denuncias V1.pdf |
| Hallazgos de la auditoría (condición, criterio, causa, efecto y recomendación) | No se encontraron hallazgos de la auditoria |
| Conclusiones de la Auditoría: | El equipo auditor concluye que la Corporación Ruta N:<br><br>Tras la revisión integral del diseño y seguimiento del Plan Anticorrupción 2025 de la Corporación Ruta N, se concluye que la entidad cumple satisfactoriamente con la normativa aplicable, incluyendo la Ley 1474 de 2011, la Ley 1712 de 2014 y la Ley 2195 de 2022. La transición del Plan Anticorrupción al Programa de Transparencia y Ética (PTE) demuestra la adopción de un enfoque más integral y moderno, alineado con los lineamientos institucionales y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.<br><br>Durante la auditoría, se verificó la existencia y publicación de la matriz de riesgos, la adecuada gestión de riesgos de corrupción y la implementación de controles efectivos. No se identificaron hallazgos ni casos de materialización de riesgos de corrupción, lo que evidencia la eficacia de los mecanismos de control interno y la cultura organizacional orientada a la transparencia y la ética pública.<br><br>Se resalta como buena práctica la socialización y difusión del PTE entre el personal, la disponibilidad pública de información relevante y la existencia de canales de denuncia accesibles. Asimismo, la integración del PTE en los procesos de inducción y actualización institucional refuerza el compromiso con la prevención de la corrupción y el fortalecimiento del control.<br><br>Finalmente, se recomienda mantener el monitoreo constante sobre los controles establecidos y continuar promoviendo acciones de mejora que garanticen la sostenibilidad de los resultados alcanzados y la consolidación de una gestión transparente, ética y participativa. |
| Medición del riesgo | Bajo |

| | |
|---|---|
| (materialización ) | |
| Medición del control: | EFECTIVO |
| Aspectos a resaltar (buenas prácticas y/o fortalezas identificadas) | Durante la auditoría realizada al diseño y seguimiento del Plan Anticorrupción 2025 de la Corporación Ruta N, se evidenciaron diversas fortalezas que reflejan el compromiso institucional con la transparencia, la ética y la gestión preventiva de riesgos de corrupción. Entre los principales aspectos a resaltar se encuentran:<br><br>• Gestión integral del riesgo de corrupción: Se constató la existencia y correcta publicación de la matriz de riesgos, así como un adecuado análisis y seguimiento de los riesgos relacionados con la corrupción. No se registraron casos de materialización de estos riesgos, lo que confirma la efectividad de los mecanismos de control interno implementados.<br>• Implementación y divulgación del Programa de Transparencia y Ética (PTE): La Corporación reemplazó el antiguo Plan Anticorrupción por el PTE, adoptando un enfoque más amplio y moderno alineado con los lineamientos institucionales. Este programa ha sido socializado activamente con el personal y es parte fundamental de los procesos de inducción y actualización institucional.<br>• Acceso público y canales de denuncia: Se destaca la disponibilidad pública de información relevante, la publicación del PTE en la página web y en el SharePoint corporativo, así como la existencia de canales accesibles para la denuncia de posibles actos de corrupción. Estos recursos fortalecen la transparencia y la participación ciudadana.<br>• Cultura organizacional orientada a la ética: La socialización del PTE, la firma de compromisos de ética e integridad y la comunicación interna de estos lineamientos han consolidado una cultura organizacional enfocada en la ética pública y la integridad.<br>• Mejora continua y monitoreo: Se recomienda mantener el monitoreo constante sobre los controles establecidos y continuar promoviendo acciones de mejora, lo cual garantiza la sostenibilidad de los resultados alcanzados y la consolidación de una gestión ética, transparente y participativa.<br><br>Estas fortalezas evidencian el compromiso de Ruta N con la prevención de la corrupción, el fortalecimiento del control interno y el cumplimiento de la normatividad vigente, contribuyendo a consolidar una gestión institucional ejemplar.<br><br>No se recibieron observaciones al informe anterior, por ende, se confirma el informe preliminar, convirtiéndose en definitivo. |

*"El presente informe de auditoría tiene carácter reservado y de uso exclusivo de la dirección ejecutiva de Ruta N, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1712 de 2014, la Ley 1581 de 2012 y el artículo 34 del Decreto*

*1083 de 2015. La información contenida en este informe no podrá ser divulgada total o parcialmente sin la autorización de la máxima autoridad administrativa de Ruta N , salvo requerimiento legal de los organismos de control competentes. Tanto el equipo auditor como los responsables auditados se comprometen a garantizar la confidencialidad y adecuado uso de los datos aquí consignados."*

Cordialmente,

ANDRES SANTIAGO ARROYAVE ALZATE
Director de Control Interno
Corporación Ruta N Medellín

| | | | |
|---|---|---|---|
| Elaboró | | Revisó y aprobó | |
| | Mauricio Vergara M | | Andrés Santiago Arroyave A. |
| | Contratista | | Director de Control Interno |